DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
3.0 Certificado: CT PLENO 28-06-2024 1. MOCIÓN INSTANDO JUNTA EL IMPULSO DE MEDIDAS QUE AFECTEN DE MANERA POSITIVA A LAS PERSONAS LGTBI	

Código para validación: GQK97-7I3OJ-SPMII Fecha de emisión: 30 de Julio de 2024 a las 11:08:21 Página 1 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 07:57

2. - Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 12:00

FIRMADO 24/07/2024 12:00





# DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

### «12.CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

# b) MOCIONES.

El Portavoz del PSOE, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE IMPULSE MEDIDAS QUE AFECTEN DE MANERA POSITIVA A LAS PERSONAS LGTBI+

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejo de ministros acordó en 2018 declara el 28 de junio Día Nacional del orgullo LGTBI con este gesto de gran importancia simbólica se decidió que la conmemoración de los disturbios de Stonewall (Nueva York, EEUU) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual.

Ese día hubo una redada policial en el pub Stonewall Inn, situado en un barrio de Nueva York. Como respuesta, surgieron de forma espontánea diversas revueltas y manifestaciones violentas, que pretendían protestar contra un sistema que perseguía a los homosexuales.

Estos disturbios, junto con otros hechos que ocurrieron posteriormente, son considerados como las primeras muestras de lucha del colectivo homosexual en Estados Unidos y en el mundo. Se consideran los precedentes de las marchas del Orgullo Gay.

España es un país referente a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la protección de minorías y de los colectivos vulnerables.

No en vano, nuestro país se convirtió en 2005 en el tercer país del mundo en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de personas del mismo sexo, con la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificaba el Código Civil, y en el primero del mundo en permitir la adopción a las familias homoparentales, hechos que supusieron un antes y un después no sólo para las personas LGTBI sino para el conjunto de la sociedad española.

Posteriormente, en 2007, también fuimos pioneros en el mundo, al regular la rectificación registral de la mención relativa al sexo, posibilitando a las personas trans cambiar su sexo sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación. Esta ley pionera fue actualizada con la recién aprobada Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos para el colectivo LGTBI, incidiendo en ámbitos como la sanidad, la educación, prohibiendo las mal llamadas terapias de conversión, reconociendo el

02-001-00

DOCUMENTO		
	6-2024 1. MOCIÓN INS	

OTROS DATOS

LGTBI

Código para validación: **GQK97-7130J-SPMII** Fecha de emisión: **30 de Julio de 2024 a las 11:08:21 Página 2 de 3**  FIRMAS

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 07:57

2. - Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 12:00

ESTADO

FIRMADO 24/07/2024 12:00





derecho a la filiación a las parejas de mujeres y despatologizando finalmente el proceso de transición, otorgándole una merecida dignidad a la sigla más maltratada del colectivo: las personas trans.

Desde que la ultraderecha de la mano de VOX entro en el gobierno de la Junta de Castilla y León se han puesto en solfa los derechos conquistados por el movimiento LGTBi+, como ejemplo más visible está la negativa del presidente de las Cortes de Castilla y León, el leonés Carlos Pollán (Vox), de no iluminar de forma especial el edificio el día del Orgullo LGTBI porque considera que es un colectivo que no es ni "vulnerable" ni "desfavorecido" al que haya que dar visibilidad. Lo mismo pasa con la colocación de la bandera representativa del colectivo LGTBi+ que ha dejado de ondear no solo en las Cortes de Castilla y León sino en aquellos municipios donde el PP gobierna con el apoyo de VOX.

En nuestra comunidad y en nuestra ciudad, las personas LGTBi+ tienen diferentes dificultades en todas las etapas de su vida que en algunas ocasiones son específicas de su condición y sobre las cuales no podemos actuar si no las conocemos.

Muchas de nuestras comunidades autónomas disponen de un Observatorio contra la LGTBlfobia, Madrid (que también dispone de un observatorio Municipal), Castilla-La Mancha, Asturias, Galicia, Comunidad Valenciana, Andalucia, Cataluña, País Vasco, etc. El Observatorio contra la LGTBlfobia es una herramienta de información, asesoramiento, y detección de situaciones LGTBlfobicas, sensibilización, acompañamiento y de formación hacia las personas lesbianas, gays, transexuales o trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI). Sin embargo, Castilla y León sigue sin poner en marcha esta herramienta fundamental para conocer los problemas a los que se enfrentan y proponer soluciones a los mismos.

Cabe destacar que en 2023 en el informe del Estado del Odio en el que se detallaba que, en los últimos 5 años en España, alrededor de 280.000 personas habían sido víctimas de agresiones por su orientación o identidad sexual. Según datos del Ministerio del Interior, desde 2018 se ha producido un incremento del 70% en delitos de odio por orientación sexual o identidad de género.

Cada vez son más comunidades las que ofertan jornadas formativas para las policías municipales de los municipios que pertenecen a esa comunidad relacionados con la Lgtbifobia, como por ejemplo la Comunidad de Asturias.

En estas jornadas de formación se aborda la identificación de los delitos, su tratamiento y la atención a las víctimas, además de incluir el análisis de los delitos de odio, la exposición de diferentes conceptos y mitos sobre la diversidad sexual, la violencia intragénero y la atención a las víctimas de delitos de odio LGTBI.

**Por las razones expuestas**, los Concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

#### El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Junta que ponga en marcha un Observatorio contra la LGTBlfobia en nuestra comunidad, como herramienta de información, asesoramiento, y detección de situaciones LGTBlfóbicas, sensibilización, acompañamiento y de formación hacia las personas (LGTBI)

**SEGUNDO.-** Realizar análisis estadísticos sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolo de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de los mismos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas en la Comunidad de Castilla y León

oopia impresa del documento electrónico (Ref. 5549479 GQK97-7130J-SPNII E6BCAF0AC832797506AD826588D17DD69811EFB1) generada con la aplicación inforrobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc. id=279&ent\_id=17diciona=1

DOCUMENTO 3.0 CONTIGORO: CT PLENO 28-06-2024 1. MOCIÓN INSTANDO JUNTA EL IMPULSO DE MEDIDAS QUE AFECTEN DE MANERA POSITIVA A LAS PERSONAS LOTBI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: GQK97-7I3OJ-SPMII	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por :  1 SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 07:57	FIRMADO 24/07/2024 12:00

Página 3 de 3

Fecha de emisión: 30 de Julio de 2024 a las 11:08:21

L. Secchiento na sicu irmado o aprobado por :

 SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 07:57
 Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 24/07/2024 12:00

24/07/2024 12:00



TERCERO.- Impulsar programas y jornadas de formación, en el ámbito laboral, haciendo especial hincapié en el funcionariado, la policía municipal y el personal del ámbito sanitario, a fin de reforzar las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los delitos de odio.

Conocida la moción, y tras el debate habido, los miembros del Pleno Municipal por 23 votos a favor (11 Grupo Socialista, 10 PP y 2 CB ); 2 votos en contra (2 VOX) ; y 0 abstenciones; ACUERDAN:

PRIMERO.- Solicitar a la Junta que ponga en marcha un Observatorio contra la LGTBIfobia en nuestra comunidad, como herramienta de información, asesoramiento, y detección de situaciones LGTBIfóbicas, sensibilización, acompañamiento y de formación hacia las personas (LGTBI)

SEGUNDO.- Realizar análisis estadísticos sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolo de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de los mismos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas en la Comunidad de Castilla y León

TERCERO.- Impulsar programas y jornadas de formación, en el ámbito laboral, haciendo especial hincapié en el funcionariado, la policía municipal y el personal del ámbito sanitario, a fin de reforzar las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los delitos de odio.»

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO.